



Resolución Gerencial Regional N° 0002 -2015-GORE.ICA/GRAF

ICA, 14 ENE 2016

Visto, el Informe N° 007-2016-GORE.ICA-SABA, de fecha 14 de Enero del 2016, remitido por la Sub Gerencia de Abastecimiento; en el cual, se solicita la aprobación del Proyecto de Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Presupuestal 2016 del Gobierno Regional de Ica;

CONSIDERANDO;

Que, el Numeral 15.2 del Artículo 15° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, establece: "... El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la Fuente de Financiamiento. ...";

Que, el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, indica: "El Plan Anual de Contrataciones es Aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación. ...";

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 0343-2015-GORE ICA/GR, de fecha 10 de Setiembre del 2015, numeral 3.2., sub numeral 3.2.1. Aprobar el Plan Anual de Contrataciones, sus modificaciones y evaluar su ejecución, Artículo Tercero, delegaciones al Gerente Regional de Administración y Finanzas la facultad de aprobar las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2016-GORE-ICA/GR de fecha 05 de Enero del 2016, se resuelve: "Artículo Primero.- Promulgar el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2016 del Pliego: 449 Gobierno Regional de Ica, ... Artículo Segundo.- Los recursos que financian el Presupuesto del Gobierno Regional de Ica, promulgado en el Artículo precedente, se estiman por Fuentes de Financiamiento, ...";

Que, la Gerencia Regional de Administración y Finanzas a través de la Sub Gerencia de Abastecimiento ha programado en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras de los Procesos de Selección, de acuerdo al grupo genérico en base al Presupuesto de Gasto Corriente y Gasto de Capital aprobado en el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2016, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2016-GORE-ICA/GR;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con la aprobación de la Gerencia Regional de Administración y Finanzas y la visación de la Sub Gerencia de Abastecimiento; y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización"; Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobierno Regionales"; Ley N° 27902 "Ley que Modifica la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"; Ley 30372 "Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2016"; Ley N° 30225 "Ley de Contrataciones del Estado", y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2016-GORE ICA/GR, que aprueba el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Ica para el ejercicio Fiscal 2016"; y Resolución Ejecutiva Regional N° 0343-2015-GORE ICA/GR, que delega facultades al Gerente Regional de Administración y Finanzas;



SE RESUELVE;

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica, para el Ejercicio Presupuestal 2016, el mismo que forma parte de la presente Resolución;

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Abastecimiento la publicación del Plan Anual y la presente Resolución Gerencial Regional en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE dentro del plazo que indica la Ley;

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a quien corresponda la difusión del Plan Anual y la presente Resolución Gerencial Regional en la Pagina Web del Gobierno Regional de Ica; adicionalmente, el Plan Anual aprobado estará a disposición de los interesados en la dependencia encargada de las adquisiciones y contrataciones de esta Entidad, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio de costo de reproducción;

REGISTRESE Y COMUNIQUESE;

Gobierno Regional de Ica
Gerencia Regional de Administración y Finanzas

ABOG. RICARDO F. RAMIREZ MORENO
GERENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ica, 14 de enero de 2016

Señor: SUBGERENCIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.G.R

N° 002-2016 de fecha 14-01-2016

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución.